



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: MARTHA FRANCISCA DE ATOCHA NAAL MUÑOZ, EN CALIDAD DE PRIMERA REGIDORA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE, DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE BECAL, CALKINI, CAMPECHE. - - -

AUTORIDAD RESPONSABLE: ÁNGEL OMAR OJEDA AGUILAR, PRESIDENTE DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE BECAL, CALKINI, CAMPECHE. - - -

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/6/2022**, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido por la CIUDADANA MARTHA FRANCISCA DE ATOCHA NAAL MUÑOZ, EN CALIDAD DE PRIMERA REGIDORA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE, DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE BECAL, CALKINI, CAMPECHE, en contra de "LA COMISIÓN DE ACTOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZON DE GÉNERO" (*sic*). **La Magistrada Presidenta e Instructora** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy tres de noviembre de dos mil veintidós. - - - - -

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas** del día de hoy **tres de noviembre de dos mil veintidós**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a la promovente, a la autoridad responsable y a los demás interesados, el acuerdo de fecha tres de noviembre de dos mil veintidós**, constante de dos páginas, a través de **los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita. - - - - -

ACTUARIO

Rogelio Octavio Magaña González
Actuario por Ministerio de Ley del Poder Judicial
Electoral del Estado de Campeche





JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/JDC/6/2022.

PROMOVENTE: MARTHA FRANCISCA DE ATOCHA NAAL MUÑOZ, EN CALIDAD DE PRIMERA REGIDORA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE BECAL, CALKINÍ, CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: ÁNGEL OMAR OJEDA AGUILAR, PRESIDENTE DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE BECAL, CALKINÍ, CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: LA COMISIÓN DE ACTOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO.

MAGISTRADA PRESIDENTA E INSTRUCTORA: BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Con esta fecha tres de noviembre de dos mil veintidós, la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de Ley, Verónica del Carmen Martínez Puc, da cuenta a la Magistrada Presidenta e Instructora, Brenda Noemy Domínguez Aké, del correo electrónico de Ángel Omar Ojeda Aguilar, Presidente de la Honorable Junta Municipal de Becal, Calkiní, Campeche, y documentación adjunta, recepcionado por la oficialía de este Tribunal Electoral local, el veintiocho de octubre de dos mil veintidós, para los efectos legales correspondientes. **CONSTE.**

VISTA la cuenta, la Magistrada Instructora;

ACUERDA:

ÚNICO. Recepción, acumulación y cumplimiento. Se tiene por recibido el correo electrónico de cuenta y documentación adjunta, por lo que se ordena glosarlo al expediente citado al rubro, y **se tiene por cumplido de manera total** en tiempo y forma, con lo ordenado por el pleno de este Tribunal Electoral local en la sentencia de fecha diecinueve de octubre de dos mil veintidós, instruido en el expediente TEEC/JDC/6/2022.

NOTIFIQUESE, como en derecho corresponda, y **CÚMPLASE.**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



ACUERDO DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA.

MAGISTRADA INSTRUCTORA

TEEC/JDC/6/2022

Así lo acordó y firma, la Magistrada Presidenta e Instructora del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **Brenda Noemy Domínguez Aké**, ante la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de Ley, **Verónica del Carmen Martínez Puc**, quien certifica y da fe. **Conste**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.**

**BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA PRESIDENTA E INSTRUCTORA**

**VERÓNICA DEL CARMEN MARTÍNEZ PUC
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

Con fecha tres de noviembre de dos mil veintidós, se turnarán los asuntos a la Actuaría para su debida notificación.- **CONSTE.**